



Dr. Johnny Guavara V.
Comisario Revisor
INFORME DE COMISARIO

LAND FLOWERS FLOR S.A.

Informe de Comisario

PERÍODO FISCAL: 2015

D.M. de Quito, 31 de marzo de 2016

Dirección: Calle el Canelo y Pasaje OE5G, Ciudadela Santa Anita No. 2, Quito Ecuador
Teléfonos: (02) 2 665-5 41, (02) 5 100-4 50. Celular 099 8 716-320. E mail:
info@kaexconsultores.com



Informe de Comisario

1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales

Land Flowers Flor S.A. es administrada y representada por la Gerencia General, la misma que ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones establecidas en la Junta General de Accionistas.

2. Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno

El control interno de la Cía. mantiene políticas administrativas, contables y procedimientos apropiados para su correcta operación. El análisis del control interno, demuestra que en la empresa no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

De conformidad a la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, emitida por el Superintendente de Compañías, que trata acerca de la clasificación de las PYMES, de acuerdo a la Normativa Implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente; la empresa, en función de las variables de personal ocupado, valor bruto de ventas anuales y montos de activos, es considerada como **pequeña empresa** y por ello se ha adaptado a la **Niif para las Pymes** (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades), considerando todos los aspectos de la norma aplicables a su actividad económica.



Dr. Johnny Guavara V.
Comisario Revisor
INFORME DE COMISARIO

Como parte de la revisión de la Comisaría a los estados financieros de la Compañía, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015, evalué la estructura de control interno, de cuyo resultado me permito informar que en la empresa no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

La Cía. presenta en el ejercicio económico 2015, una pérdida 3,031.67 (Tres mil treinta y uno con 67/100); el capital suscrito más la reserva legal, suman 17,881.24 (diecisiete mil ochocientos ochenta y uno con 24/100). Porcentualmente la pérdida llega al 16.95% (dieciséis punto noventa y cinco por ciento), y no alcanza el 50% en relación con el capital suscrito más la reserva legal; por lo cual la Cía. **no entra en causal de disolución**, de acuerdo al Art. 198 de la Ley de Cías. En la que señala que: " *Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía*".

El control interno, forma parte del sistema organizativo, éste toma en cuenta los respectivos procesos de ejecución en cada área, en los cuales de manera general, considera los siguientes aspectos:

- a) Adecuada planificación del trabajo
- b) Apropiada organización del trabajo,
- c) Acertada división del trabajo,
- d) Oportuna dotación de recursos para el alcance de los objetivos y metas.



Dr. Johnny Guevara V.
Comisario Revisor
INFORME DE COMISARIO

3. Opinión de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa; la labor del Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros presentados por la Cía.

Una vez analizados todos los componentes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se desprenden los siguientes comentarios:

- Los libros sociales, se llevan de manera general conforme al marco legal vigente en el país.
- La contabilidad se lleva de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.
- La compañía aplica la legislación tributaria, laboral, societaria vigente en el País.

Con lo anteriormente citado, en mi opinión, me es placentero informar, que la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de LAND FLOWERS FLOR S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido presentados razonablemente. Los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, han sido registrados de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y gastos de la Niif para las Pymes.

Atentamente,

Dr. Johnny Guevara V.
COMISARIO REVISOR

Dirección: Calle el Canelo y Pasaje OE5G, Ciudadela Santa Anita No. 2, Quito Ecuador
Teléfonos: (02) 2 665-5 41, (02) 5 100-4 50. Celular 099 8 716-320. E mail:
info@kaexconsultores.com